

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1903/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

El retiro de tierra tosca y material rap del camino de Tránsito Pesado de Ramallo, en el tramo de San Patricio, desde Ruta N° 51 hasta Zavaleta; y

CONSIDERANDO:

Que se debe tomar conocimiento del destino de la tosca como del material rap y los motivos que originaron la toma de esa decisión;

Que mediante Minuta de Comunicación 1707/17 se solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo la elevación a este Cuerpo de la documentación relacionada con las tareas de reparación del Camino del Tránsito Pesado en la ciudad de Ramallo, con la finalidad de tomar conocimiento del costo del mismo;

Que se llevaron adelante obras de cordón cuneta y pavimentación, donde se requiere de la consolidación del suelo donde se construirá la capa de pavimento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo informe sobre el destino del material y la tosca extraída del camino de Tránsito Pesado.-----

SEGUNDO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo el motivo que originó la extracción.-----

TERCERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo el origen de la tierra tosca utilizada en los procesos de consolidación previa a la pavimentación de las calles en el Partido de Ramallo.-----

CUARTO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo sobre los ----- lugares habilitados como Cantera (Tosquera) en el Partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE